

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 220 -2016-MDLV

La Victoria, 14 de Abril del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 263-2016-EPIC-FICSA/D (Exp. N° 2483-2016) firmado por el Ing. Oscar Guillermo Cubas Delgado – Director de la Facultad de Ingeniería Civil quien presenta a la alumna **XIOMARA PEDEMONTE MURILLO**, estudiante de La Escuela Profesional de **INGENIERIA CIVIL** de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”; y Carta S/N° (EXP. 3311-2016) firmado por el Mg. Mirko Merino Nuñez – Director de la EAP Administración de la Universidad Señor de Sipan quien presenta al alumno **JOSE ROBINSON TINEO MATTA** estudiante del X ciclo de la Escuela Profesional de **ADMINISTRACION** – Facultad de Ciencias Empresariales;

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de los alumnos: **XIOMARA PEDEMONTE MURILLO** en apoyo a la División de Obras (III Etapa - Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle El Ayllu – Tramo calle Coricancha - Av. Chinchaysuyo y Calle Yahuarhuaca) – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el 18 de ABRIL del 2016 (240 horas), y **JOSE ROBINSON TINEO MATTA** en apoyo a la División de Tránsito, Vialidad y Transporte Público desde el 15 de Abril del 2016.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE